INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR

EXPEDIENTE 2020 418355

ELABORACIÓN DE GUÍAS DE BUENAS PRÁCTICAS Y DE MINIMIZACIÓN DE LOS IMPACTOS PROVOCADOS POR LOS PRINCIPALES USOS INVENTARIADOS SOBRE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y/O LOS HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO EN EL LITORAL ANDALUZ.

ÍNDICE

1.- ANTECEDENTES
2.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR
3.- VALORACIÓN DE LAS OFERTAS
4.- PUNTUACIÓN TOTAL

Anexo 1.- Valoraciones parciales de los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor.

1.- ANTECEDENTES

Con fecha 15 de junio de 2020 se dicta Acuerdo de Inicio de expediente de contratación CONTR 2020 418355 - ELABORACIÓN DE GUÍAS DE BUENAS PRÁCTICAS Y DE MINIMIZACIÓN DE LOS IMPACTOS PROVOCADOS POR LOS PRINCIPALES USOS INVENTARIADOS SOBRE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y/O LOS HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO EN EL LITORAL ANDALUZ para, posteriormente, con fecha 29 de julio de 2020, dictar Resolución de aprobación y de apertura del procedimiento de adjudicación del mismo, atendiendo a la solicitud formulada por el Servicio de Calidad Hídrica, perteneciente a la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático, en su Memoria Justificativa, estando previsto como forma y procedimiento de adjudicación el de ABIERTO ORDINARIO.

Con fecha 4 de julio de 2020 se realiza el acuerdo de designación de la Comisión Técnica de carácter específico de la mesa de contratación de referencia, en base a la propuesta de designación del Jefe de Servicio de Calidad Hídrica por el que se nombran, como miembros de dicha Comisión, a las siguientes personas:

- Francisco J. Sempere Giménez, Jefe del Servicio de Calidad Hídrica (28.560.838-J).
- Jesús López Asensio, Titulado Superior (45.081.035-T).

Publicada la licitación del expediente en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, el día 30 de julio de 2020, y finalizado el plazo de presentación de ofertas el 4 de septiembre de 2020, la Mesa de Contratación celebra, con fecha 14 de septiembre de 2020, la primera sesión para proceder al examen de la documentación del sobre nº1 presentada por las siguientes empresas:

- ATLÁNTIDA MEDIO AMBIENTE S.L.
- AULA DEL MAR DE MÁLAGA -ASOCIACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO MARINO.
- ECOS, ESTUDIOS AMBIENTALES Y OCEANOGRAFÍA, S.L.
- HIDRIA, CIENCIA Y DESARROLLO S.L.
- UTE TECNO AMBIENTE S.L. - ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.

Una vez analizada la documentación de este sobre nº1, se solicita a las empresas HIDRIA, CIENCIA Y DESARROLLO S.L. y AULA DEL MAR DE MÁLAGA ASOCIACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO MARINO subsanación de documentación.

Con fecha 21 de septiembre de 2020 se celebra la segunda sesión, con el objeto de analizar la documentación a subsanar y proceder a la apertura del sobre nº2. Analizada toda la documentación de este segundo sobre no se observa inicialmente ningún defecto en el contenido o forma de presentación de la misma, ello sin perjuicio del examen pormenorizado que ha de realizar esta Comisión Técnica, a tenor de lo previsto en el artículo 146.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP).

Con fecha 23 de septiembre de 2020 esta Comisión Técnica recibe en formato digital la documentación relativa a los CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR para proceder a la emisión del presente Informe Técnico con la ponderación de los criterios de valoración que dependen de un juicio de valor, establecidos en el PCAP, para su posterior traslado a la Mesa.

2.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR

Tal y como se recoge en el Anexo X del PCAP, los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor son los que se recogen en la siguiente tabla, siendo **48 PUNTOS** la puntuación máxima que sería posible obtener:

CRITERIO	PUNTUACIÓN
1.- Memoria metodológica de los trabajos a desarrollar	**0-25 puntos**
1.1.- Claridad en la exposición de la memoria justificativa en cuanto al grado de comprensión de la problemática planteada.	0-15 puntos
1.2.- Contenido y grado de detalle en la descripción de los trabajos a realizar y de sus características técnicas, y de las actividades específicas que requieren dichos trabajos.	0-10 puntos
2.- Programa de trabajo	**0-13 puntos**
2.1.- Definición y grado de detalle de las fases, actividades, subactividades e hitos del programa de trabajo.	0-8 puntos
2.2.- Concordancia del programa de trabajo con la metodología y dedicación del personal.	0-5 puntos
3.- Medios personales y materiales	**0-10 puntos**
3.1.- Medios personales[1,2]	**0-8 puntos**
3.1.1.- Grado de descripción, desglose e idoneidad de los medios personales propuestos, indicando en qué forma suponen una mejora de la calidad de los resultados a obtener en el Estudio.	0-5 puntos
3.1.2.- Grado de experiencia en trabajos similares del conjunto de miembros del personal propuesto	0-3 puntos
3.2.- Medios materiales	**0-2 puntos**
3.2.1.- Grado de descripción, desglose e idoneidad de los medios materiales propuestos, indicando en qué forma suponen una mejora de la calidad de los resultados a obtener en el Estudio.	0-2 puntos

(1) A la hora de asignar una puntuación a los medios personales se tendrá en cuenta, fundamentalmente, tanto la cualificación y experiencia en trabajos similares del personal propuesto como su adecuación (en número y % de dedicación) a las necesidades del contrato.
(2) El criterio de adjudicación relativo a medios personales que se evalúa en este apartado no contempla los miembros del equipo técnico exigido en la solvencia técnica, sino que se valorará todo aquel personal que se añada a dicho equipo mínimo exigido.

Del mismo modo, en dicho Anexo del PCAP se indica que, para la asignación de puntos a cada uno de los criterios recogidos en la tabla anterior, se atenderá a lo siguiente:

Puntuación (en % según el total del criterio)	Descripción
Se trata insuficientemente.....entre 0% y 25%	Escasa calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio realizando aportaciones de escaso valor.
Se trata suficientemente.....entre 26% y 50%	La calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio es adecuada y realiza aportaciones interesantes sobre el criterio valorado.
Se trata notablemente.....entre 51% y 75%	La calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio y de las aportaciones realizadas sobre el criterio valorado es notable.
Se trata sobresalientemente.....entre 76% y 100%	Excelente calidad en la exposición del objeto del criterio, así como aportaciones de gran valor relativas al criterio valorado.

Asimismo se indica que, al objeto de ponderar entre el máximo y el mínimo de puntuación para cada uno de estos criterios, se considerará el conjunto de lo indicado en todas las ofertas presentadas y admitidas al objeto de acotar estos límites.

3.- VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Teniendo en cuenta todo lo anterior, en el Anexo 1 se presentan unas tabla con los análisis y comentarios técnicos, valoraciones y puntuaciones pormenorizadas para cada uno de los criterios cualitativos indicados anteriormente que esta Comisión Técnica ha llevado a cabo en relación con la ofertas realizadas por las empresas admitidas.

4.- PUNTUACIÓN TOTAL

A la luz de los resultados de las valoraciones parciales realizadas de cada uno de los criterios de adjudicación cualitativos ponderables en función de un juicio de valor establecidos en el PCAP, el cómputo global de la valoración obtenida por cada empresa licitadora es el que se muestra a continuación:

EMPRESA	PUNTUACIÓN
ATLÁNTIDA MEDIO AMBIENTE, S.L.	30,6 puntos
AULA DEL MAR MÁLAGA ASOCIACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO MARINO	17,1 puntos
ECOS, ESTUDIOS AMBIENTALES Y OCEANOGRAFÍA, S.L.	7,1 puntos
HIDRIA CIENCIA, AMBIENTE Y DESARROLLO, S.L.	37,2 puntos
UTE TECNOAMBIENTE, S.L. - ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.	32,0 puntos

A la vista de los resultados obtenidos por las empresas licitadoras en la valoración de los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor y teniendo en cuenta lo recogido en el ANEXO X.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN del PCAP sobre el umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo, establecido en 25 puntos, las empresas que quedarían excluidas serían:

- AULA DEL MAR MÁLAGA ASOCIACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO MARINO
- ECOS, ESTUDIOS AMBIENTALES Y OCEANOGRAFÍA, S.L.

En Sevilla, a 16 de octubre de 2020

LA COMISIÓN TÉCNICA

Francisco J. Sempere Giménez — Jesus López Asensio

Jefe del Servicio de Calidad Hídrica — Titulado Superior

ANEXO 1.- VALORACIONES PARCIALES DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR.

INFORME SOBRE
VALORACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR

Criterio	Puntuación s/Pliego	ATLÁNTIDA MEDIO AMBIENTE, S.L.	AULA DEL MAR MÁLAGA ASOCIACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO MARINO	ECOS, ESTUDIOS AMBIENTALES Y OCEANOGRAFÍA, S.L.	HIDRIA CIENCIA, AMBIENTE Y DESARROLLO, S.L.	UTE TECNOAMBIENTE, S.L. - ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.
1.- Memoria metodológica de los trabajos a desarrollar	**0-25 puntos**	**12,4 puntos**	**7,5 puntos**	**3,3 puntos**	**20,4 puntos**	**15,8 puntos**
1.1.- Claridad en la exposición de la memoria justificativa en cuanto al grado de comprensión de la problemática planteada.	0-15 puntos	6,0 puntos	3,0 puntos	2,0 puntos	11,2 puntos	9,0 puntos
		- Se señalan aspectos reseñables dentro del análisis de la problemática planteada, con alguna aportación más allá de lo reflejado en el PPTP.	- Discreto enfoque del problema, poniendo el foco en los diferentes ámbitos geográficos en los que discretizar el litoral andaluz.	- No se observa en la oferta un planteamiento interesante alguno sobre la problemática planteada en el PPTP, por lo que no se puede evaluar el grado de comprensión de la empresa sobre esta cuestión.	- Buen enfoque del problema, exponiendo de forma general la problemática planteada, su contexto, los instrumentos de partida con los que se cuenta y acotando el ámbito de actuación	- Interesante enfoque del problema, relacionándolo con las competencias ostentadas por este Servicio, poniendo el foco en algunos usos concretos en la costa andaluza.
		- El criterio que se valora se trata de forma suficiente. La calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio es adecuada y realiza aportaciones interesantes sobre el criterio valorado.	- Los aspectos recogidos en el criterio a valorar se tratan de forma insuficiente, con escasa calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio realizando aportaciones de escaso valor.	- Los aspectos recogidos en el criterio a valorar se tratan de forma insuficiente, con escasa calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio realizando aportaciones de escaso valor.	- El criterio que se valora se trata de forma notable. La propuesta realizada por la empresa ha sido expuesta de forma clara y concisa, con excelente calidad, suponiendo una aportación de gran valor para el contrato.	- El criterio que se valora se trata de forma notable. La propuesta realizada por la empresa ha sido expuesta de forma clara y concisa, con excelente calidad, suponiendo una aportación de gran valor para el contrato.
1.2.- Contenido y grado de detalle en la descripción de los trabajos a realizar y de sus características técnicas, y de las actividades específicas que requieren dichos trabajos.	0-10 puntos	6,4 puntos	4,5 puntos	1,3 puntos	9,2 puntos	6,8 puntos
		En la página siguiente se recogen las consideraciones y puntuaciones realizadas del apartado de valoración 1.2 de forma pormenorizada por tareas.				
		- El criterio que se valora se trata de forma notable. La propuesta realizada por la empresa ha sido expuesta de forma clara y concisa, con excelente calidad, suponiendo una aportación de gran valor para el contrato.	- El criterio que se valora se trata de forma suficiente. La calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio es adecuada y realiza aportaciones interesantes sobre el criterio valorado.	- Los aspectos recogidos en el criterio a valorar se tratan de forma insuficiente, con escasa calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio realizando aportaciones de escaso valor.	- El criterio que se valora se trata de forma sobresaliente. La propuesta realizada por la empresa ha sido expuesta de forma clara y concisa, con excelente calidad, suponiendo una aportación de gran valor para el contrato.	- El criterio que se valora se trata de forma notable. La propuesta realizada por la empresa ha sido expuesta de forma clara y concisa, con excelente calidad, suponiendo una aportación de gran valor para el contrato.

FIRMADO POR
FRANCISCO SEMPERE GIMENEZ
JESUS LOPEZ ASENSIO
16/10/2020
VERIFICACIÓN
64oxu859BW0G3G+7u7LkYwgmmKhaG1
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

INFORME SOBRE
VALORACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR

VALORACIÓN METODOLOGÍA POR TAREAS (APARTADO 1.2)

TAREA	PESO TAREA EN VALORACIÓN DEL APARTADO 1.2	VALOR TAREA EN PUNTOS	ATLÁNTIDA MEDIO AMBIENTE, S.L.	Puntos	AULA DEL MAR MÁLAGA- ASOCIACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO MARINO	Puntos	ECOS, ESTUDIOS AMBIENTALES Y OCEANOGRAFÍA, S.L.	Puntos	HIDRIA CIENCIA, AMBIENTE Y DESARROLLO, S.L.	Puntos	UTE TECNOAMBIENTE, S.L. - ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.	Puntos
Tarea I.- Diseño y planificación de los trabajos.	**5,00 %**	**0,50**	- Escasa aportación sobre lo recogido en el PPTP, describiendo de forma muy somera algún aspecto a tener en cuenta.	0,1	- En la propuesta metodológica presentada omiten mención alguna sobre la Tarea I.	0,0	- Escasa aportación sobre lo recogido en el PPTP, describiendo de forma muy somera algún aspecto a tener en cuenta.	0,1	- Se definen una serie de acciones bien secuenciadas dentro esta tarea, así como los documentos y productos a generar, planteando una evaluación de riesgos y establecimiento de medidas correctivas. - Proponen celebrar la reunión de lanzamiento (1), reuniones de seguimiento (5) y de cierre de los trabajos (1) por videoconferencia por aquello del COVID, si bien se podría celebrar presencialmente.	0,4	- Planteamiento metodológico de la tarea bien estructurado, con definición de aspectos a considerar (personal y medios asignados, plazo de ejecución, tareas críticas, riesgos asociados, indicadores de seguimiento ...). La cuestión de la "estimación de costos" como parte de la planificación es una cuestión interna de la empresa.	0,3
Tarea II.- Identificación y clasificación de las mejores iniciativas en el litoral andaluz.	**10,00 %**	**1,00**	- Se realiza un desglose de esta tarea en una serie de subtareas, haciendo indicación de las interrelaciones existentes con otras subtareas de la tarea VI. - Se pone de relieve aquellas fuentes de información que pueden resultar relevantes para la identificación de las mejores iniciativas (webs como Europarc, Fundación Biodiversidad; proyectos como Ocean Clean, Take3 for the sea, o diferentes proyectos Life a nivel andaluz, estatal y europeo en ámbito litoral y cuyos objetivos sean la conservación y mejora de hábitats y ecosistemas costeros, con especial atención a los resultados y logros de 3 Life, por su reciente finalización y coherencia con los objetivos de este trabajo: Conhabit, Blue Natura y Adpatamed; proyecto EcoMar de Todos, del Gobierno Canario; guías derivadas del proyecto LITOSOST,...)	0,9	- Se realiza un desglose de esta tarea en una serie de subtareas y se definen unos entregables a obtener. - Cabe destacar la propuesta de un proceso de participación a distancia por el método Delphi, para cada una de las seis zonas en las que subdividen el litoral andaluz, con la idea de recopilar experiencias e iniciativas destacadas y valorarlas en base a una serie de indicadores de comparación. - Se realiza una detallada enumeración de potenciales agentes implicados en el litoral de los que se podría obtener cierta información útil para este trabajo.	0,6	- Escasa aportación sobre lo recogido en el PPTP, encuadre desacertado y con un alcance pobre sobre los trabajos a realizar, los elementos a tener en cuenta y los resultados a obtener en esta fase de los trabajos.	0,1	- Se definen una serie de acciones bien secuenciadas dentro esta tarea, así como los documentos y productos a generar. - Interesante enfoque general en el que se plantea la selección de 10 iniciativas de gestión litoral relevantes (5 regionales, 3 nacionales y 2 internacionales) fijando unos parámetros evaluadores (benchmark) y que se completará con 10 entrevistas online con los responsables de las mismas para completar la información.	0,8	- Planteamiento metodológico de la tarea bien estructurado, con definición de aspectos a considerar (personal y medios asignados, plazo de ejecución, tareas críticas, riesgos asociados, indicadores de seguimiento ...). - Se aportan ejemplos ilustrativos concretos en puntos del litoral andaluz que aportan valor a la exposición de la metodología, si bien no se comenta nada respecto a experiencias fuera del ámbito andaluz, ya sean a nivel nacional o internacional.	0,7
Tarea III.- Evaluación del impacto de los usos y ocupaciones existentes sobre los servicios ecosistémicos y los hábitats de interés comunitario existentes.	**20,00 %**	**2,00**	- Se realiza un desglose de esta tarea en una serie de subtareas, planteándose en cada una de ellas algunos puntos a tener en cuenta, la mecánica general de cómo ejecutarlas y los entregables. - Se echa en falta la alusión al uso de herramientas SIG para el tratamiento, análisis, consulta,... de todos los datos espaciales a manejar.	1,2	- Exposición metodológica sobre la evaluación de impactos no del todo bien estructurada, secuenciada, centrada y expuesta. Queda muy poco claro el desarrollo metodológico a aplicar en la realización de esta tarea, así como la descripción que la consultora hace sobre los entregables a elaborar en el marco de esta tarea.	0,6	- Escasa aportación sobre lo recogido en el PPTP, encuadre desacertado y con un alcance pobre sobre los trabajos a realizar, los elementos a tener en cuenta y los resultados a obtener en esta fase de los trabajos.	0,2	- Se definen y desarrollan de forma muy detallada una serie de acciones bien secuenciadas dentro esta tarea, así como los documentos y productos a generar. - Se plantean interesantes propuestas, como la recopilación de datos primarios de percepción e impactos en puntos de muestreo representativos de los usos y ocupaciones del litoral (2 puntos de muestreo en cada una de las 5 zonas en las que dividen el litoral andaluz con la realización de 25 encuestas en cada punto.), la toma de datos in situ de impactos de los usos tipo más intensivos, la realización de 5 talleres con la participación de actores clave en el litoral andaluz. - La metodología de evaluación de impactos planteada, basada en dos enfoques complementarios (CBD e ICZM), está excelentemente planteada, estructurada, motivada, narrada, presentada e ilustrada. - Se propone el uso de herramientas SIG en esta tarea.	2,0	- Detallada descripción de la metodología, subdividida la tarea en tres subtareas, si bien la subtarea 1, más que un inventario de "presiones" por usos y ocupaciones es un inventario de usos y ocupaciones. - Se plantea un estudio de impactos para el conjunto de actividades sujetas a autorización o concesión que se recogen en la tabla del Anexo I del PPT, sin que quede restringido a las principales actividades señaladas en el pliego, generando un mapa interactivo que permita una visualización dinámica e interactiva de los resultados alcanzados.	1,4
Tarea IV.- Elaboración de propuestas para minimizar el impacto negativo y elaboración de unas Guías de Buenas Prácticas.	**30,00 %**	**3,00**	- Descripción metodológica general, señalando aspectos básicos de su desarrollo. - Interesante propuesta la de poner a disposición del publico en general en formato digital virtual los contenidos de las guias para que puedan ser alimentadas con iniciativas, experiencias,...antes de que queden finalizadas antes del cierre del proyecto.	2,0	- Se plantea el diseño de una o varias herramientas que ayuden a minimizar los impactos negativos identificados y la inclusión de indicadores, si bien no queda claro la naturaleza de estas "herramientas". - Se plantean unos posibles contenidos de las guías a desarrollar.	1,2	- Escasa aportación técnica y metodológica sobre lo recogido en el PPTP, encuadre desacertado y con un alcance pobre sobre los trabajos a realizar, los elementos a tener en cuenta y los resultados a obtener en esta fase de los trabajos.	0,3	- La metodología planteada en relación a esta tarea está excelentemente planteada, estructurada, motivada técnicamente, narrada, presentada e ilustrada. - Se definen y desarrollan secuencialmente las actividades a llevar a cabo en esta tarea, indicando cuales serán los productos o entregables. - Proponen y detallan la realización de 5 talleres regionales en los que se determinarán las medidas más adecuadas para la minimización de los impactos en el litoral. - En relación a las guías, hacen un planteamiento de bloques de contenidos, indicando algunos aspectos clave y poniendo de relieve la necesidad cuidar la componente gráfica y visual.	2,7	- Descripción metodológica general, señalando aspectos básicos de su desarrollo. - Se propone la celebración de 5 talleres online (una por provincia costera) con una encuesta previa online para valorar y analizar las medidas inicialmente propuestas. - Ponen de relieve la necesidad de cuidar la calidad artística de las guías como material divulgativo.	1,8
Tarea V.- Elaboración de estudios de capacidad de carga por tipología de uso y ámbito geográfico.	**25,00 %**	**2,50**	- Planteamiento generalista de cómo abordar esta tarea, pero sin entrar en detalles ni fundamentar desde el punto de vista técnico cómo llevar a cabo el estudio de capacidad de carga. - Se echa en falta la alusión a metodologías contrastadas a nivel nacional/internacional para este tipo de estudios en las que se definen las bases técnicas para su desarrollo.	1,3	- Descripción metodológica general bien planteada y fundamentada, señalando aspectos básicos de su desarrollo.	1,8	- Descripción metodológica muy básica y generalista, sin entrar en detalle de las actividades a llevar a cabo y de los productos a obtener.	0,3	- La metodología planteada en relación a esta tarea está excelentemente planteada, estructurada, motivada técnicamente, narrada, presentada e ilustrada. - Se definen y desarrollan secuencialmente las actividades a llevar a cabo en esta tarea, indicando cuales serán los productos o entregables. - Se propone la celebración de un taller de divulgación y sensibilización sobre la capacidad de carga y escenarios futuros dirigido a agentes públicos (de ámbito municipal) y privados.	2,3	- Descripción metodológica general bien planteada y fundamentada, señalando aspectos básicos de su desarrollo.	1,8
Tarea VI.- Concienciación y sensibilización ambiental sobre los servicios ecosistémicos.	**10,00 %**	**1,00**	- Se plantean, para cada una de las fases de proyecto, una serie de acciones de comunicación , a saber: (i) Presentación de los trabajos e invitación a la participación mediante envio de mails y llamadas telefónicas. (ii) Estudio de percepción social mediante encuestas a los agentes estratégicos. (iii) 1 taller por provincia para una identificación participativa de buenas prácticas y criterios para el Distintivo de Calidad Ambiental aplicado al litoral andaluz. (iv) 1 taller por provincia para análisis participativo de la capacidad de carga (v) 1 Jornada de divulgación de los resultados en cada provincia	0,9	- La propuesta realizada es demasiado extensa, generalista y ciertamente difusa, echándose en falta una concreción de las acciones a llevar a cabo en el marco de esta tarea. - Se propone llevar a cabo el diseño de un programa de concienciación y sensibilización ambiental destinado a ciudadanos y turistas y un Programa de participación ciudadana, pero no queda debidamente explicado y fundamentado en el marco de este contrato.	0,3	- Se presenta una propuesta generalista, sin entrar en detalles y no del todo bien focalizada y fundamentada. - Se proponen las siguientes acciones concretas: (i) Creación de un portal web con toda la información del proyecto. (ii) Uso de procesos de participación ciudadana online.	0,3	- Se presenta una interesante, pormenorizada y fundamentada propuesta de actuaciones a llevar en el marco de esta tarea. - Se proponen las siguientes acciones concretas: (i) 2 sesiones de divulgación online (una de presentación inicial y otra de presentación de las guías de buenas prácticas). (ii) 3 talleres participativos presenciales regionalizados (5 regiones) (Taller de valoración de los Servicios Ecosistémicos Litorales en Tarea III, Taller de determinación de las medidas de minimización de los impactos negativos en el litoral en Tarea IV y Taller de análisis de la capacidad de carga en zonas prioritarias del litoral en Tarea V). (iii) 250 Encuestas presenciales (25 encuestas en 2 zonas de muestreo en cada una de las 5 regiones identificadas)	1,0	- Si bien se plantean algunas propuestas, a priori innovadoras y ambiciosas, como pueden ser la creación de un Plan de Participación Ciudadana, la puesta en marcha de una Plataforma de Información sobre Buenas Prácticas de Actividades y Usos en el Litoral o la creación de una Red de entidades comprometidas con el uso sostenible del litoral, se echa en falta la presentación de un plan más concreto y más acotado. - Se proponen las siguientes acciones concretas: (i) 5 talleres online precedidos por encuestas online (uno por provincia) con la intención de valorar las medidas propuestas durante la ejecución de la tarea IV. - Se valora positivamente la propuesta de realización de un material complementario a las guías de buenas practicas basado en dípticos y una serie de vídeos cortos.	0,8
TOTAL	**100,00 %**	**10,00**		**6,4**		**4,5**		**1,3**		**9,2**		**6,8**

FIRMADO POR
FRANCISCO SEMPERE GIMENEZ
JESUS LOPEZ ASENSIO
16/10/2020
VERIFICACIÓN
64oxu859BW0G3G+7u7LkYwgmnKhaG1
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR FRANCISCO SEMPERE GIMENEZ JESUS LOPEZ ASENSIO 16/10/2020
VERIFICACIÓN 64oxu859BW0G3G+7u7LkYwgmmKhaG1 https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

INFORME SOBRE
VALORACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR

Criterio	Puntuación s/Pliego	ATLÁNTIDA MEDIO AMBIENTE, S.L.	AULA DEL MAR MÁLAGA-ASOCIACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO MARINO	ECOS, ESTUDIOS AMBIENTALES Y OCEANOGRAFÍA, S.L.	HIDRIA CIENCIA, AMBIENTE Y DESARROLLO, S.L.	UTE TECNOAMBIENTE, S.L. - ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.
2.- Programa de trabajo	**0-13 puntos**	**8,5 puntos**	**5,1 puntos**	**0,0 puntos**	**10,0 puntos**	**10,5 puntos**
2.1.- Definición y grado de detalle de las fases, actividades, subactividades e hitos del programa de trabajo	0-8 puntos	3,5 puntos	3,5 puntos	0,0 puntos	8,0 puntos	8,0 puntos
		- Presenta un programa de los trabajos con escasa calidad de presentación (el programa está partido en trozos que aparecen en diversas páginas) y escaso grado de detalle en el que subdivide cada tarea planteada en el PPTP en una serie de actividades, sin indicación de hitos, tareas críticas o relaciones entre actividades.	- Presenta un programa de los trabajos con escasa calidad de presentación (el programa está partido en trozos que aparecen en diversas páginas) con escaso grado de detalle en el que subdivide cada tarea planteada en el PPTP en una serie de actividades, sin indicación de hitos, tareas críticas o relaciones entre actividades.	- Presenta un cronograma de los trabajos que es una réplica de lo recogido en el PPTP.	- Presenta una programación detallada de los trabajos mediante un Diagrama de barras discretizado por semanas incluyendo un desglose de fases (tareas definidas en PPTP), acciones dentro de cada tarea, documentos y productos entregables (hitos). - Todas las tareas y acciones quedan detalladamente desarrolladas, justificadas e interrelacionadas, describiendo los documentos y productos a obtener en cada tarea y realizando consideraciones y propuestas de interés.	- Presenta una programación detallada de los trabajos mediante Diagrama de Gantt incluyendo un desglose de fases (tareas definidas en PPTP), actividades (subtareas), hitos de resultados, identificando las tareas críticas (camino crítico) y señalando las relaciones de precedencia. - Todas las tareas y acciones quedan detalladamente desarrolladas, justificadas e interrelacionadas, describiendo los documentos y productos a obtener en cada tarea y realizando consideraciones y propuestas de interés.
		- El criterio que se valora se trata de forma suficiente. La calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio es adecuada y realiza aportaciones interesantes sobre el criterio valorado.	- El criterio que se valora se trata de forma suficiente. La calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio es adecuada y realiza aportaciones interesantes sobre el criterio valorado.	- El criterio que se valora se trata de manera insuficiente, no realizando ninguna aportación de valor en relación con el mismo.	- El criterio que se valora se trata de forma sobresaliente. La propuesta realizada por la empresa ha sido expuesta de forma clara y concisa, con excelente calidad, suponiendo una aportación de gran valor para el contrato.	- El criterio que se valora se trata de forma sobresaliente. La propuesta realizada por la empresa ha sido expuesta de forma clara y concisa, con excelente calidad, suponiendo una aportación de gran valor para el contrato.
2.2.- Concordancia del programa de trabajo con la metodología y dedicación del personal.	0-5 puntos	5,0 puntos	1,6 puntos	0,0 puntos	2,0 puntos	2,5 puntos
		- El programa de trabajo está en concordancia con el desglose metodológico por tareas y actividades que se plantea. - Se indica, para cada una de las tareas y actividades que conforman dichas tareas, el personal que participará en las mismas, indicando su adecuación a	- Se indica, en algunas de las personas propuestas en el equipo ofertado (coordinador de los trabajos y personal perteneciente a ECOMÍMESIS), las funciones que desarrollará en el contrato. - Se indica si la dedicación del personal adscrito a los trabajos (en total 8	- No se relaciona el programa de trabajos presentado con la metodología ni con la propuesta equipo personal ofertado. - Se indica la dedicación del personal adscrito a los trabajos (en total 10 personas), con dedicaciones que varían entre el 30% y el 100%	- El programa de trabajo está en concordancia con el desglose metodológico por tareas y actividades que se plantea. - No se observa en la oferta explicación alguna con respecto a la relación entre las tareas a desarrollar y el personal asignado a cada una de ellas.	- El programa de trabajo está en concordancia con el desglose metodológico por tareas y actividades que se plantea. - Se indica, para cada una de las tareas, tanto las personas que serán responsables de las mismas como el personal que participará en las mismas.

INFORME SOBRE
VALORACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR

Criterio	Puntuación s/Pliego	ATLÁNTIDA MEDIO AMBIENTE, S.L.	AULA DEL MAR MÁLAGA-ASOCIACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO MARINO	ECOS, ESTUDIOS AMBIENTALES Y OCEANOGRAFÍA, S.L.	HIDRIA CIENCIA, AMBIENTE Y DESARROLLO, S.L.	UTE TECNOAMBIENTE, S.L. - ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.
		cada actividad en base a su experiencia. - Indican la dedicación total en horas de cada uno de los técnicos propuestos, siendo el cómputo total 3.790 h, en línea con el número global de horas en base al cual se justifica el PBL del presente contrato	personas) será parcial (2 personas) o completa (6 personas), pero no se indica el grado de dedicación de cada uno de ellos al presente contrato. Considerando una dedicación completa de los 6 miembros de Ecomímesis a las tareas 2,3 y 5 (tal y como indican en su oferta) y una dedicación del 15-20% de los otros dos miembros al conjunto del contrato, el número de horas ofertado es del orden de 3 veces el total de horas en base al cual se justifica el PBL del presente contrato.	durante toda la duración del contrato, cifra que consideramos algo inviable en tanto en cuanto supone prácticamente 5,0 veces el número de horas-hombre que se deriva del desglose presupuestario que planteamos en la Memoria y que sirve de justificación del PBL del presente contrato.	- Se indica una dedicación acumulada del personal adscrito a los trabajos (en total 6 personas) de 381,5 días (aproximadamente 3.052 h), cifra que resulta inferior (del orden del 80%) respecto al conjunto total de horas en base al cual se justifica el PBL del presente contrato.	En algunos casos se justifica la asignación técnico-tarea. - Se indica la dedicación del personal adscrito a los trabajos (en total 8 personas), con dedicaciones que varían entre el 40% y el 100% durante toda la duración del contrato, cifra que consideramos algo inviable en tanto en cuanto supone prácticamente 3,6 veces el número de horas-hombre que se deriva del desglose presupuestario que planteamos en la Memoria y que sirve de justificación del PBL del presente contrato.
		- El criterio que se valora se trata de forma sobresaliente. La propuesta realizada por la empresa ha sido expuesta de forma clara y concisa, con excelente calidad, suponiendo una aportación de gran valor para el contrato.	- El criterio que se valora se trata de forma suficiente. La calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio es adecuada y realiza aportaciones interesantes sobre el criterio valorado.	- El criterio que se valora se trata de manera insuficiente, no realizando ninguna aportación de valor en relación con el mismo.	- El criterio que se valora se trata de forma suficiente. La calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio es adecuada y realiza aportaciones interesantes sobre el criterio valorado.	- El criterio que se valora se trata de forma suficiente. La calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio es adecuada y realiza aportaciones interesantes sobre el criterio valorado.

FIRMADO POR
FRANCISCO SEMPERE GIMENEZ
JESUS LOPEZ ASENSIO
16/10/2020
VERIFICACIÓN
64oxu859BW0G3G+7u7LkYwgmmKhaGi
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR
FRANCISCO SEMPERE GIMENEZ
JESUS LOPEZ ASENSIO
16/10/2020
VERIFICACIÓN
64oxu859BW0G3G+7u7LkYwgmnKhaGi
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

INFORME SOBRE
VALORACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR

Criterio	Puntuación s/Pliego	ATLÁNTIDA MEDIO AMBIENTE, S.L.	AULA DEL MAR MÁLAGA-ASOCIACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO MARINO	ECOS, ESTUDIOS AMBIENTALES Y OCEANOGRAFÍA, S.L.	HIDRIA CIENCIA, AMBIENTE Y DESARROLLO, S.L.	UTE TECNOAMBIENTE, S.L. - ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.
3.- Medios personales y materiales	**0-10 puntos**	**9,7 puntos**	**4,5 puntos**	**3,8 puntos**	**6,8 puntos**	**5,7 puntos**
3.1.- Medios personales	**0-8 puntos**	**7,7 puntos**	**3,6 puntos**	**3,0 puntos**	**5,8 puntos**	**5,7 puntos**
3.1.1.- Grado de descripción, desglose e idoneidad de los medios personales propuestos, indicando en qué forma suponen una mejora de la calidad de los resultados a obtener en el Estudio.	0-5 puntos	5,0 puntos	2,0 puntos	1,0 punto	3,5 puntos	3,0 puntos
		- Se describe de forma detallada y pormenorizada el equipo propuesto para la ejecución de los trabajos formado por 4 personas, su dedicación a cada tarea, la experiencia de cada técnico en trabajos similares y su función dentro del equipo, quedando justificado en qué medida afectará la incorporación de estos medios personales a la mejora de la calidad del Estudio que se llevará a cabo. -A la vista de lo propuesto se considera un equipo más que idóneo en cuanto a número de técnicos y asignación de tareas se refiere, lo que, sin duda, ha de repercutir en una alta calidad del trabajo a desarrollar.	- Se presenta una tabla con el equipo propuesto, formado por 7 personas, indicando el perfil profesional y titulación académica, así como detalles básicos de su experiencia general, sin especificar años de experiencia, tareas concretas a llevar a cabo ni en qué forma suponen una mejora de la calidad de los resultados a obtener en el Estudio. -A la vista de lo propuesto se considera un equipo algo excesivo en cuanto a número de técnicos (7 en total), ello sin contar con el técnico que se tiene en cuenta en la solvencia técnica y no en la valoración de este criterio.	- Se presenta una tabla con el equipo propuesto, formado por 9 personas, indicando años de experiencia general y su función en el contrato de forma muy somera, sin especificar tareas concretas a llevar a cabo ni en qué forma suponen una mejora de la calidad de los resultados a obtener en el Estudio. -El equipo propuesto se considera algo excesivo en cuanto a número de técnicos (9 en total), ello sin contar con el técnico que se tiene en cuenta en la solvencia técnica y no en la valoración de este criterio. Asimismo, a la vista de la experiencia y referencias técnicas del equipo de trabajo recogidas en la oferta, posee un escaso o nulo conocimiento del ámbito geográfico y socio-económico objeto del presente trabajo.	- Se presenta un organigrama con el equipo propuesto, formado por 5 personas, y se describe de forma detallada y pormenorizada, para cada miembro del equipo, su experiencia general, área de especialización y en calidad de qué actuaría en cada tarea del contrato y con qué dedicación. -El equipo propuesto se considera idóneo en cuanto al número de técnicos, si bien, a la vista de las reseñas profesionales de cada técnico recogidas en la oferta, no poseen conocimiento del ámbito geográfico y socio-económico objeto del presente trabajo.	- Se presenta un organigrama con el equipo propuesto, formado por 7 personas, y se describe de forma detallada y pormenorizada mediante fichas, para cada miembro del equipo, su dedicación a cada tarea, la experiencia en trabajos similares y su función dentro del equipo, quedando justificado en qué medida afectará la incorporación de estos medios personales a la mejora de la calidad del Estudio que se llevará a cabo. - Adicionalmente, se incluye en el organigrama una persona responsable del Control de la Calidad y una persona responsable de Seguridad, Salud y Medio ambiente -A la vista de lo propuesto se considera un equipo algo excesivo en cuanto a número de técnicos (10 personas), ello sin contar con el técnico que se tiene en cuenta en la solvencia técnica y no en la valoración de este criterio.
		- El criterio que se valora se trata de forma sobresaliente. La propuesta realizada por la empresa ha sido expuesta de forma clara y concisa, con excelente calidad, suponiendo	- El criterio que se valora se trata de forma suficiente. La calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio es adecuada y realiza aportaciones interesantes sobre el	- Los aspectos recogidos en el criterio a valorar se tratan de forma insuficiente, con escasa calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio realizando aportaciones de	- El criterio que se valora se trata de forma notable. La propuesta realizada por la empresa ha sido expuesta de forma clara y concisa, con excelente calidad, suponiendo una aportación	- El criterio que se valora se trata de forma notable. La propuesta realizada por la empresa ha sido expuesta de forma clara y concisa, con excelente calidad, suponiendo una aportación de

Criterio	Puntuación s/Pliego	ATLÁNTIDA MEDIO AMBIENTE, S.L.	AULA DEL MAR MÁLAGA-ASOCIACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO MARINO	ECOS, ESTUDIOS AMBIENTALES Y OCEANOGRAFÍA, S.L.	HIDRIA CIENCIA, AMBIENTE Y DESARROLLO, S.L.	UTE TECNOAMBIENTE, S.L. - ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.
		una aportación de gran valor para el contrato.	criterio valorado.	escaso valor.	de gran valor para el contrato.	gran valor para el contrato.
3.1.2.- Grado de experiencia en trabajos similares del conjunto de miembros del personal propuesto	0-3 puntos	2,2 puntos	1,6 puntos	2,0 puntos	2,3 puntos	2,7 puntos
		La puntuación de este apartado se ha calculado teniendo en cuenta la experiencia en trabajos similares (consultoría ambiental) de cada miembro del equipo técnico propuesto en base a la siguiente tabulación: Experiencia Nula (0 años)=0,00 puntos; Experiencia Baja (1 a 2 años)=1,75 puntos; Experiencia Baja-media (3 a 5 años)=3,50 puntos; Experiencia Media (6 a 10 años)=5,25 puntos; Experiencia Media-alta (11 a 15 años)= 7,00 puntos; Experiencia Alta (16 a 20 años)=8,50 puntos y Experiencia Muy alta (>20 años)=10,00 puntos.				
		- El equipo de carácter técnico ofertado está compuesto por 4 personas con una experiencia media global en trabajos similares de 14,5 años.	- El equipo de carácter técnico ofertado está compuesto por 7 personas con una experiencia media global en trabajos similares de unos 10 años.	- El equipo de carácter técnico ofertado está compuesto por 9 personas con una experiencia media global en trabajos similares de 12,7 años.	- El equipo de carácter técnico ofertado está compuesto por 5 personas con una experiencia media global en trabajos similares de 15,0 años.	- El equipo de carácter técnico ofertado está compuesto por 10 personas con una experiencia media global en trabajos similares de 20,1 años.
		- El criterio que se valora se trata de forma notable. La propuesta realizada por la empresa ha sido expuesta de forma clara y concisa, con excelente calidad, suponiendo una aportación de gran valor para el contrato.	- El criterio que se valora se trata de forma notable. La propuesta realizada por la empresa ha sido expuesta de forma clara y concisa, con excelente calidad, suponiendo una aportación de gran valor para el contrato.	- El criterio que se valora se trata de forma notable. La propuesta realizada por la empresa ha sido expuesta de forma clara y concisa, con excelente calidad, suponiendo una aportación de gran valor para el contrato.	El criterio que se valora se trata de forma sobresaliente. La propuesta realizada por la empresa ha sido expuesta de forma clara y concisa, con excelente calidad, suponiendo una aportación de gran valor para el contrato.	El criterio que se valora se trata de forma sobresaliente. La propuesta realizada por la empresa ha sido expuesta de forma clara y concisa, con excelente calidad, suponiendo una aportación de gran valor para el contrato.
3.2.- Medios materiales	**0-2 puntos**	**2,0 puntos**	**0,9 puntos**	**0,8 punto**	**1,0 puntos**	**0,0 puntos**
3.2.1.- Grado de descripción, desglose e idoneidad de los medios materiales propuestos, indicando en qué forma suponen una mejora de la calidad de los resultados a obtener en el Estudio.	0-2 puntos	2,0 puntos	0,9 puntos	0,8 punto	1,0 puntos	0,0 puntos
		- Se presenta una relación de equipos (hardware y software) que la empresa pone a disposición de los trabajos. - En el caso del software se justifica su idoneidad, indicando en qué forma suponen una mejora de la calidad de los resultados a obtener en el Estudio:	- Se indica la puesta a disposición para el contrato de los equipos informáticos de la empresa (hardware y software), equipos GPS y EPI´s para los trabajos de campo, si bien no se indica su idoneidad y en qué forma suponen una mejora de la calidad de los resultados a obtener en el Estudio.	- Se presenta de forma general el conjunto de medios de los que dispone la empresa que, según se indica, se ponen a disposición del contrato (aparatos de medida in situ, cámaras de foto y vídeo, instrumentos de georreferenciación, medios para recogida de muestras, aparatos de análisis de laboratorio, equipos de	- Se indica la puesta a disposición para el contrato de los equipos informáticos de la empresa, software con licencia vigente y equipos GPS para la toma de datos georreferenciados de campo. Se indica, asimismo, que parte del personal cuenta con acceso a bases de datos científicas, si bien no se	- No se observa en la oferta propuesta de medios materiales para la ejecución de los trabajos.

FIRMADO POR
FRANCISCO SEMPERE GIMENEZ
JESUS LOPEZ ASENSIO
16/10/2020
VERIFICACIÓN
64oxu859BW0G3G+7u7LkYwgmnKhaG1
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

INFORME SOBRE
VALORACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR

Criterio	Puntuación s/Pliego	ATLÁNTIDA MEDIO AMBIENTE, S.L.	AULA DEL MAR MÁLAGA-ASOCIACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO MARINO	ECOS, ESTUDIOS AMBIENTALES Y OCEANOGRAFÍA, S.L.	HIDRIA CIENCIA, AMBIENTE Y DESARROLLO, S.L.	UTE TECNOAMBIENTE, S.L. - ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.
		• Programas de diseño y maquetación como InDesign e Illustrator. • Google Forms para la elaboración de encuestas. • Zoom us, Google Meet, Jetsee Meet o plataforma de videollamadas en grupo similar para reuniones y conferencias. • Genially para la elaboración de materiales de soporte de las reuniones. • Canva para la elaboración de materiales de soporte de las reuniones. • Mentimeter plataforma de interacción virtual entre participantes de las jornadas y talleres previstos.		submarinismo, software, equipos de oficina,...). No obstante, no se señala justificadamente qué medios materiales se pretenden emplear específicamente en este contrato, indicando su idoneidad y en qué forma suponen una mejora de la calidad de los resultados a obtener en el Estudio.	indica su idoneidad y en qué forma suponen una mejora de la calidad de los resultados a obtener en el Estudio.	
		- El criterio que se valora se trata de forma sobresaliente. La propuesta realizada por la empresa ha sido expuesta de forma clara y concisa, con excelente calidad, suponiendo una aportación de gran valor para el contrato.	- El criterio que se valora se trata de forma suficiente. La calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio es adecuada y realiza aportaciones interesantes sobre el criterio valorado.	- El criterio que se valora se trata de forma suficiente. La calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio es adecuada y realiza aportaciones interesantes sobre el criterio valorado.	- El criterio que se valora se trata de forma suficiente. La calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio es adecuada y realiza aportaciones interesantes sobre el criterio valorado.	- El criterio que se valora se trata de manera insuficiente, no realizando ninguna aportación de valor en relación con el mismo.

FIRMADO POR
FRANCISCO SEMPERE GIMENEZ
JESUS LOPEZ ASENSIO
16/10/2020
VERIFICACIÓN
64oxu859BW0G3G+7u7LkYwgmnKhaGi
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

INFORME SOBRE
VALORACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR

CRITERIO	PUNTUACIÓN MÁXIMA	ATLÁNTIDA MEDIO AMBIENTE, S.L.	AULA DEL MAR MÁLAGA-ASOCIACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO MARINO	ECOS, ESTUDIOS AMBIENTALES Y OCEANOGRAFÍA, S.L.	HIDRIA CIENCIA, AMBIENTE Y DESARROLLO, S.L.	UTE TECNOAMBIENTE, S.L. - ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.
1.- Memoria metodológica de los trabajos a desarrollar	**0-25 puntos**	12,4 puntos	7,5 puntos	3,3 puntos	20,4 puntos	15,8 puntos
2.- Programa de trabajo	**0-13 puntos**	8,5 puntos	5,1 puntos	0,0 puntos	10,0 puntos	10,5 puntos
3.- Medios personales y materiales	**0-10 puntos**	9,7 puntos	4,5 puntos	3,8 puntos	6,8 puntos	5,7 puntos
PUNTUACIÓN TOTAL	**48,0 puntos**	**30,6 puntos**	**17,1 puntos**	**7,1 puntos**	**37,2 puntos**	**32,0 puntos**

FIRMADO POR
FRANCISCO SEMPERE GIMENEZ
JESUS LOPEZ ASENSIO
16/10/2020
VERIFICACIÓN
64oxu859BW0G3G+7u7LkYwgmmKhaG1
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/